



**Renán Eduardo
Sánchez Tajonar**

**Delegado Federal de la Semarnat
P r e s e n t e**

Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Administración e Innovación

**ANEXO III
INFORME DE COMISIÓN**

Número de solicitud: 2017-143-192	Fecha: 12 de julio de 2017
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 19716	
Lugar: Cancún, Q. Roo	Periodo: 06 y 07 de julio de 2017

-Objeto de la comisión: Impartir ponencia sobre Marco Legal de las Actividades Altamente Riesgosas en el seminario organizado por la PROFEPA en Cancún, Q. Roo

-Breve resumen de las actividades realizadas: Se dio a conocer al sector público y privado que es la Ley General del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, quien regula el manejo de las Actividades altamente riesgosas, específicamente en su Capítulo V, Artículos 145 al 149.

-Conclusiones: Se realizó la ponencia antes mencionada, logrando concientizar a los sectores públicos y privados que manejen las actividades altamente riesgosas se deberán llevar a cabo con apego a lo dispuesto por la Ley, las disposiciones reglamentarias que ella emanen y las normas oficiales mexicanas.

-Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte: en la participación de ponencias sobre la legislación que nos rige, se colabora para que la dependencia este cumpliendo su misión.

Atentamente

**CINTHYA YARENI YAM CARDENAS
TÉCNICO ESPECIALIZADO.**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.